



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 378

COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON JUAN RAMALLO MASSANET

Sesión celebrada el martes, 17 de diciembre de 1985

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Economía y Planificación (don Miguel Angel Fernández Ordóñez) para contestar a las siguientes preguntas:

— En relación con la situación económica:

- a) Previsiones oficiales sobre el comportamiento de nuestro comercio exterior y fundamentos de estas previsiones.
- b) Repercusiones sobre nuestra tasa de inflación y tasa de empleo.
- c) Medidas previstas por el Gobierno para corregir los desequilibrios indicados.

— En relación a la Sociedad Mixta de Segundo Aval:

- a) ¿Puede explicar por qué está infrutilizada la Sociedad Mixta de Segundo Aval por parte de las sociedades de garantía recíproca?
- b) ¿Tiene el Ministerio planes para mejorar la gestión de la Sociedad Mixta de Segundo Aval y cuándo serán aplicados estos planes?
- c) Si hubiera esos planes, ¿cómo mejorará la gestión de la Sociedad de Segundo Aval?

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (DON MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ORDOÑEZ) PARA CONTESTAR A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— EN RELACION CON LA SITUACION ECONOMICA:

- a) **PREVISIONES OFICIALES SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE NUESTRO COMERCIO EXTERIOR Y FUNDAMENTOS DE ESTAS PREVISIONES**
- b) **REPERCUSIONES SOBRE NUESTRA TASA DE INFLACION Y TASA DE EMPLEO**
- c) **MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS INDICADOS**

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. En el orden del día sólo existe un punto, que es la comparecencia del excelentísimo señor Secretario de Estado de Economía y Planificación, don Miguel Angel Fernández Ordóñez, que está sentado a la Mesa y al cual agradecemos su presencia para contestar a las preguntas que se le van a formular. Estas preguntas hacen referencia a dos temas. Vamos a hacer el debate distinguiendo esos dos temas, y dentro de cada uno de ellos, las distintas preguntas que se han formulado ya por escrito por el Diputado señor Molina.

En relación con la situación económica, que es el primer grupo de preguntas, tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA CABRERA: Mis saludos al señor Secretario de Estado, agradeciendo su presencia, aunque realmente las preguntas se habían dirigido al Ministro de Economía, pero no cabe la menor duda de que, dentro del tenor del Reglamento de esta Cámara, perfectamente puede contestar el Secretario de Estado. A efectos de centrar el tema, voy a dar lectura a las preguntas que en su día formulé, para que podamos hacer a continuación el debate.

En los datos estadísticos referidos al año 1984 destacan como factores positivos de nuestro balance económico el fuerte crecimiento de la producción final agraria, el comportamiento de las exportaciones como consecuencia de la elevada tasa de crecimiento del comercio mundial y la pérdida de valor de nuestra divisa y la disminución de la tasa de inflación, y como efectos negativos graves, el incremento del paro y mayor caída en la formación bruta de capital.

Las circunstancias de nuestra próxima entrada en el Mercado Común, aplicación del IVA el 1 de enero de 1986 e incertidumbre de la evolución del comercio internacional, crean unas expectativas preocupantes para nuestra economía y para los niveles de empleo, por lo que se solicita la contestación oral en Comisión de las siguientes preguntas: primero, previsiones oficiales sobre el compor-

tamiento de nuestro comercio exterior y fundamentos de estas previsiones. Segundo, repercusiones sobre nuestra tasa de inflación y tasa de empleo; y tercero, medidas previstas por el Gobierno para corregir los desequilibrios indicados.

Señor Secretario de Estado, cuando se formularon por parte de este Diputado las preguntas que acabo de exponer parecía ser que la situación no era valorada tan positivamente por el Gobierno como parece ser que se deduce ahora de unas declaraciones (y tengo aquí delante el recorte del periódico) que recientemente ha hecho S. S., y creo que es interesante proceder a su análisis porque nos pueden servir para centrar este debate, que realmente lo que pretende es aclarar incertidumbres y saber con qué perspectivas podemos entrar en el año 1986 los españoles. Me va a permitir que vaya haciendo un análisis y, al mismo tiempo, unos comentarios sobre dichas declaraciones.

Decía el señor Secretario de Estado (y las declaraciones son muy recientes, están recogidas en un periódico del día 14 de diciembre) que el Gobierno cree que las previsiones económicas establecidas para 1985 se cumplirán y prevé que en 1986 mejorará el empleo y la inversión. A estos efectos dice que cabe señalar también que el producto interior bruto se situará entre el 1,2, 1,7 y el 2 por ciento. Quiero recordar que las previsiones que tenía el Gobierno para el año 1985 estaban centradas en el 1,9 y también quiero comentar, al hilo de esta lectura, que los estudios más serios indican que sólo un incremento del producto interior bruto que supere la cota del 3 por ciento puede realmente generar empleo y detener las tasas de destrucción del mismo. No cabe la menor duda de que ésta es una de las graves preocupaciones del Gobierno y también es una de las graves preocupaciones de toda la población española, por la enorme sensibilidad que despierta el tema y sus repercusiones en lo que después vamos a añadir, como puede ser, por ejemplo, cuando hablamos de las posibilidades de incremento de la demanda interior.

Sigo con el análisis. Me llama la atención que en sus declaraciones el señor Secretario de Estado habla de un incremento de la actividad de ventas, y a este efecto menciona que la actividad de los grandes almacenes, según datos recientes, se sitúa en el orden del 12 por ciento. Tengo en mi poder, y seguramente también lo conoce el señor Secretario de Estado, el informe de Cultura y Comercio de Madrid, que elabora la Cámara de Comercio, referido a los meses de agosto y septiembre, donde habla de todo lo contrario, de que realmente se aprecia una ligera recesión en la venta interior. Quiero también apostillar que los meses de agosto y septiembre son meses que por ser normalmente final de temporada suelen producir una caída de actividad. Pero por esta misma razón yo creo que una valoración optimista de que se aumentan las ventas en este período de octubre, noviembre y diciembre no debe conducirnos a demasiado optimismo, por cuanto, como bien sabe S. S., insisto en que son los meses donde normalmente influyen determinados capítulos de los que se llaman, por ejemplo, la cesta de la compra, la ropa, el

calzado, los uniformes de los colegiales, etcétera. Es decir, que hay una serie de tendencias que generalmente se producen todos los años en este periodo y que no deben conducirnos a ninguna valoración positiva. De todas maneras, si en su explicación me puede convencer de lo contrario, creo que deberíamos congratularnos.

Dice también el señor Secretario de Estado que sobre la inversión aprecia una mejora sustancial y profunda en bienes de equipamiento. Yo quiero recordar a estos efectos que las previsiones que había por parte del Gobierno hablaban de unas cifras del orden del 5 por ciento en los niveles de incremento de inversión, y según datos recientes que han llegado a mi poder, se está barajando ahora del orden de los 3,5. Quiere decir, por tanto, que no es muy optimista esa valoración, porque queda por debajo en un punto y medio de las propias previsiones que el Gobierno hizo en su momento.

Me llama la atención, por ejemplo, un comentario que hace S. S. de que mira con optimismo la evolución del sector de la construcción. Recientes reuniones que ha mantenido este Diputado, y otros Diputados de su Grupo, con altos representantes del mismo —y utilizo la palabra «altos» en el sentido de que representan prácticamente a todo el sector—, muestran una enorme preocupación por cómo se les presenta el año 1986. Por ejemplo, una de las grandes incógnitas que ellos creen que puede tener importantes consecuencias en los niveles de inversión en este sector puede ser la posible repercusión que tenga el IVA en las cifras totales destinadas a inversión en construcción, por ejemplo en obras públicas. También en este aspecto quiero comentar que no debemos valorar demasiado positivamente este incremento, porque como bien sabe S. S. hay numerosos conciertos del INEM con Corporaciones Locales que están demandando mucho empleo, pero es puramente ocasional, es un empleo de uno o dos meses, y no llego a comprender en qué medida puede tener una influencia decisiva en la evolución del sector. De todas maneras, creo que también sería interesante que pudiéramos comentar este aspecto.

Por otra parte, señor Secretario de Estado, veo que mira con no demasiado optimismo (por lo cual le felicito, porque es una posición realista) que los índices de producción industrial en servicios y en otras actividades similares no responden a las previsiones que, en principio, estaban hechas por el Gobierno, y, como bien sabe S. S., son precisamente la movilidad y el incremento de actividad de estos sectores los que nos pueden generar empleo.

Como habrá visto, nuestra pregunta estaba básicamente centrada en la preocupación que nos genera el que todas estas previsiones puedan fallar y el conocer qué ajustes piensa realizar el Gobierno en su momento para poder corregirlas, porque no cabe la menor duda que si nuestra inflación se vuelve a disparar (y en este momento parece ser que se confirman las previsiones del Gobierno de que nos vamos a mover alrededor de la tasa del 8 por ciento), si no conseguimos retener las tasas de paro y seguimos produciendo la destrucción de empleo, seguimos generando el aumento de desempleo, y en este momento estamos prácticamente en el doble de la Comunidad Eco-

nómica a la cual nos vamos a incorporar. Lógicamente nuestra economía, pese a que pueda tener otros síntomas positivos, no nos va a conducir a nada práctico, puesto que, en definitiva, la tendencia es a poder incrementar, entre otras variables, el tema del empleo y, por tanto, de la producción.

A mí me gustaría centrar exactamente el tema, y si me pasara del tiempo, señor Presidente, le ruego me lo comunique, pero creo que es conveniente que analicemos cómo han evolucionado los años 1983, 1984 y cuál ha sido la evolución a lo largo de 1985 para, a la vista de eso, llegar a plantearnos incógnitas con respecto a 1986, exposición que voy a hacer muy brevemente.

Utilizando los datos que precisamente ha elaborado el Gobierno, y que nos hizo llegar con motivo del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado (que es el informe económico y financiero del proyecto), nos encontramos con que el año 1984 ha tenido un resultado francamente positivo en cuanto a los resultados, con un incremento del producto interior bruto por encima de las previsiones que en su día se habían elaborado, como consecuencia del buen resultado de nuestras importaciones en bienes y servicios, que concretamente valora este informe en el 15,4 por ciento, en términos reales, que se puede desglosar en un 18 por ciento como consecuencia de la evolución de las exportaciones de mercancías y en un 12 por ciento, en términos reales, como consecuencia de la evolución del turismo.

Esta conclusión ha sido consecuencia de un cultivo adecuado, en el ámbito internacional, que permitió que nuestro comercio exterior pudiera evolucionar porque los países industriales, preferentemente Estados Unidos y Japón (siguiéndoles a no demasiada distancia los países de la OCDE), estaban llegando a unos niveles de incremento del producto interior bruto del orden del 5 por ciento, es decir, doble que en años anteriores. Es importante también la posición ventajosa de nuestra propia moneda, como consecuencia de la devaluación del año 1982 y de la depreciación que se fue efectuando a lo largo del año 1983. Finalmente tuvimos la suerte de que ese tirón del mercado internacional compensara la debilidad de nuestra demanda interna, que lógicamente no se puede valorar como un factor positivo, sino como un factor coyuntural que ahí está.

Por tanto, nos encontramos con que el año 1985 ha sido francamente deficitario, es decir, francamente poco optimista en lo que podríamos llamar el primer semestre; comenzó a alegrarse la situación con la caída de la destrucción de empleo en los meses de julio y agosto; en septiembre, aquellas buenas perspectivas sufrieron un cambio y ahora se está demostrando que no se ha conseguido detener la destrucción de empleo, y buena prueba de ello es que las tasas de población activa son, a las fechas de los últimos datos estadísticos, inferiores a las que había hace un año. Ese tema sigue encima de la mesa y seguimos sin darle una solución.

Por consiguiente, la gran duda que tenemos que plantearnos es la siguiente: si hemos conseguido en unos años, que comprenden parte del 1984 y el 1985, la recuperación

que se está apreciando —y que yo entiendo, a través de las propias palabras del señor Secretario de Estado en medios de comunicación—, como consecuencia del comercio exterior, no como consecuencia de la demanda interna; si analizamos las consecuencias que puede tener para nosotros la entrada en el Mercado Común, que no cabe la menor duda que va a producir importantes desajustes a corto plazo, aunque esté absolutamente de acuerdo en la necesidad de nuestra incorporación al Mercado Común, e incluso estoy recordando ahora unas declaraciones que el Ministro de Industria hizo con motivo de la presentación de unos documentos de sectores que se incorporan al Mercado Común, donde hablaba de la posibilidad de que pudieran destruirse y desaparecer, sobre todo, muchas pequeñas empresas, como consecuencia de su falta de preparación para incorporarse a este sector; si analizamos todo esto, la gran pregunta que yo me hago es, ¿qué perspectivas tiene el Gobierno para compensar esa posible y casi segura caída de nuestro comercio exterior, que sólo puede ser vía reactivación de nuestra demanda interna? ¿Qué razonamientos puede tener en este momento el Gobierno para pensar que esa actividad interna puede compensar la caída que va a generar el comercio exterior?

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las distintas preguntas que en torno a esta exposición ha hecho el señor Diputado, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Economía y Planificación.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez, don Miguel Angel): Quizá el planteamiento de la pregunta de S. S. es mayor que el que estaba escrito, y yo voy a tratar de contestar a la exposición más general que ha hecho hoy y no al escrito.

En lo que se refiere a una serie de elementos que son los últimos que ha citado y que no figuran en sus preguntas escritas, ha recogido unas declaraciones mías, que son ciertas, en una rueda de prensa que he tenido esta última semana en relación al balance del año 1985, y duda sobre los indicadores de consumo privado. Yo lo único que he hecho en esa rueda de prensa es contar los datos que en este momento tenemos, que son que las ventas en grandes almacenes no sólo en julio y agosto, sino el acumulado del año, están en un 11 por ciento, cuando el año pasado estaban en un 6 por ciento y en 1983 en un 0,9. Las matriculaciones de automóviles, que el año pasado estaban cayendo a un menos 5 por ciento, el acumulado —esta vez hasta enero-octubre, diez meses— está en un 5,4 por ciento, y la última tasa que es la de octubre, sobre la de octubre del año pasado, está creciendo a un ritmo del 33 por ciento.

Evidentemente, el salario real se comporta mucho mejor este año que el anterior, donde hubo pérdida del mismo, y este año no la está habiendo e incluso indicadores menos fiables que las matriculaciones en automóviles y ventas en grandes almacenes, como pueda ser el consu-

mo de gasolina, incluso antes de la bajada de precio, estaba significativamente por encima del año anterior. Esto también es coherente con las opiniones empresariales, que así lo dicen. Es decir, la cartera de pedidos de bienes de consumo mejora y se coloca en unas tasas en torno al menos 37 en el tercer trimestre del año 1985, respecto a un menos 42 en el primer trimestre del mismo año.

En lo que se refiere a la construcción, también es cierto que se observa una reactivación importante, y los indicadores así lo dicen. En este sector los últimos indicadores son, por ejemplo, el consumo aparente de cemento, que es importante, y está creciendo a un ritmo del 15 por ciento, según el último dato, que es de septiembre. Es decir, hay un cambio absolutamente radical en la actividad en lo que se refiere al consumo de cemento. Las cifras de licitación oficial también tienen incrementos espectaculares. El año pasado cayeron, como consecuencia, fundamentalmente, de la transferencia de proyectos de inversión a Comunidades Autónomas —y hubo un GAP—, pero este año la inversión pública se dispara.

Lo mismo sucede con las viviendas, donde el comportamiento del plan cuatrienal es excelente; el número de viviendas iniciadas y el acumulado del año están en una tasa del 16 por ciento sobre el año anterior, cuando el año pasado había caído un 11 por ciento, y la última tasa, que es la referida a septiembre, está a un ritmo del 40 por ciento. No expongo más que datos, y cuando hacía estos comentarios a los periodistas me decían que yo era optimista, a lo cual les respondía yo que estaba leyendo las cifras; ustedes hagan la interpretación que les parezca.

Esto sucede también con las opiniones empresariales, que en la construcción, en la compra de maquinaria a nivel de contratación y tendencia de producción, estaban en cifras negativas de menos 39, menos 34 y menos 30 el año pasado, y en este momento están en cifras de 21, 33, 6,7 y 10,9; es decir, que no sólo es lo que los datos dicen, sino las propias opiniones de los empresarios del sector recogidas en las encuestas de Industria.

Pero donde es más espectacular el cambio en la demanda este año es en la inversión de bienes de equipo, porque todos los indicadores están creciendo por encima de los dos dígitos. La producción de maquinaria, el 12 por ciento; la importación de maquinaria, en volumen, el 13 por ciento, y según el último dato está creciendo al 16,9. La matriculación de camiones, al 16,5, y, según el último dato, también crece al 24,7 por ciento la venta interior de vehículos ligeros y furgonetas; el acumulado en los nueve primeros meses es un 33 por ciento sobre el año anterior, y en el último dato está creciendo al 60 por ciento. Estas tasas de crecimiento no se veían desde los años setenta. Son datos de la Asociación de Fabricantes. La matriculación de tractores agrícolas está al 5 por ciento, y el año pasado creció al 0,4 por ciento.

El índice de disponibilidades de bienes de equipo —que es un índice más bien de consumo aparente— está en el 13,7 acumulado, estando el año pasado en el 1,8 por ciento, porque la recuperación de la inversión de bienes de equipo arranca del cuarto trimestre del año 1984 y el año anterior, 1983, estaba en un menos 3,1. Las opiniones em-

presariales de nuevo confirman que la utilización de la capacidad productiva en bienes de inversión, que estaba el año pasado en el 71, está en el 75 por ciento; la cartera de pedidos, que estaba en el menos 56, está en el menos 38; la previsión de tendencia de producción, que estaba en el menos 7, está en el 7 por ciento.

Entonces —y esto es un poco la curiosidad—, ¿por qué este año, con esta estructura de demanda absolutamente creciente y pujante, nos da unos datos de actividad relativamente bajos, que yo he dicho? ¿Por qué nos da el 1,5 por ciento que dice el Servicio del Banco de España, o el 1,9, que dicen mis Servicios, y que es la tasa que mantengo mientras no me digan otra cosa? A esto yo contesto que porque el perfil que tiene la actividad este año, que es el momento más depresivo probable de la economía española de ciclos recientes, se produce el primer trimestre del año 1985, y a partir de entonces están creciendo todos los indicadores a un ritmo, yo diría, preocupante, si no fuera porque uno piensa que hay otras razones para que estén creciendo a este ritmo. Si la matriculación de automóviles se pusiera a crecer a partir de ahora el 33 por ciento, esto sería absolutamente terrible, porque ciertamente hay un efecto de anticipación, IVA; hay unos efectos negativos financieros que moderan esta tasa, que evidentemente no explica todo, porque una anticipación del IVA no explica que se compre un 33 por ciento más de coches y, por supuesto, no explica las cifras de inversión, ya que con el IVA es mucho más rentable invertir después de que se imponga, porque uno descuenta, y antes deberíamos haber tenido un hundimiento de la inversión. ¿Por qué sucede esto? Porque uno tiene de momento más depresión el primer trimestre, y aunque la construcción esté creciendo a un ritmo desconocido en los últimos diez años, la media de este año sobre la media del anterior no va a pasar del cero o del 1 por ciento.

El año que viene va a suceder lo contrario. Es por lo que yo he dicho que probablemente este año no lleguemos al 2 por ciento, pero no es seguro que el año próximo superemos el 2,5 por ciento, porque, pase lo que pase, como uno está entrando en el año siguiente a unos niveles de crecimiento enormes, aunque se detuviera el crecimiento en enero siguiente, hasta diciembre, tendríamos ya crecimientos notables por el efecto que en la jerga de los coyunturalistas se llama el «carry over», es decir, lo que uno arrastra, y esto es un elemento importante.

Por tanto, todo es coherente y, sobre todo, en un año que, como usted ha dicho, tiene un primer semestre muy deprimido y un segundo semestre en el que todos los indicadores dan una sensación de pujanza tremenda, absolutamente todos; yo creo que esto es algo evidente.

Usted se ha referido en especial al comercio exterior, y creo que es un experto en el tema por la forma en que lo ha tratado. Me voy a centrar un poco en el sector exterior, ya que veo que es uno de los puntos que más le ha preocupado en su pregunta.

¿Qué ha pasado con el sector exterior este año? Como usted ha señalado, el año pasado tuvimos el crecimiento récord de exportación: de bienes y servicios, un 15 por ciento; de mercancías, próximo a un 20 por ciento. Sim-

plemente, manteniendo ese ritmo, significa un nivel espectacular. En este momento, la tasa de crecimiento real de exportación de los diez primeros meses es negativa, es menos 1,6 por ciento, y ha sido consecuencia, de nuevo, del «carry over», es decir, porque en 1984, en la segunda mitad, se derrumba y, entonces, a pesar de que desde mediados de año está creciendo ya a ritmos positivos, de nuevo tenemos cifras negativas. Nosotros esperamos que con las cifras de los dos últimos meses la exportación se quede a un nivel del 2 por ciento; nivel razonable, ¿por qué? Porque en estos momentos el índice es 103, y las exportaciones en volumen están a un 13 por ciento por encima. De ahí que las cifras que preveamos para el año que viene, como usted recuerda, sean del 86,5 por ciento, que no son excesivas.

¿Cuáles son los elementos para determinar esas previsiones? Son dos: cómo crecen nuestros mercados y nuestra competitividad. En lo que se refiere a nuestros mercados hemos hecho un crecimiento incluso inferior al que prevé la OCDE, del 4,5 por ciento (ellos prevén del 5,5 por ciento), y hemos tenido una depreciación de la peseta, en términos reales, como usted conoce bien, a lo largo de este año, que ha permitido restablecer la competitividad del año 1983 y no de 1984, que es cuando tuvimos problemas.

Si al finalizar el año estamos en un crecimiento del 13 por ciento de las exportaciones, significa que, aunque no aumenten nada, crecerían al 8 por ciento el año que viene. Sin embargo, la cifra que hemos puesto es del 6 por ciento, ¿por qué? Por lo que ha dicho el señor Diputado, que nosotros prevemos que la entrada en el Mercado Común obviamente va a significar una cierta disminución de la desgravación fiscal, a pesar de que ya hemos hecho lo posible estos dos años por reducir esa desgravación fiscal. Por tanto, no va a ser importante.

¿Qué va a pasar con las importaciones? Las importaciones energéticas prevemos que crezcan un 1 por ciento, y las de alimentos y materias primas, debido justamente a esta reactivación de la demanda interior, pueden crecer el 4 por ciento, y hemos hecho una previsión de crecimiento e importaciones en manufacturas del 10 por ciento, justamente debido a la reducción de la protección debida al Mercado Común, tanto por la sustitución del ITE por el IVA, y por la reducción arancelaria, como por algo que se comenta menos y que tiene una importancia más grande y es la supresión de numerosos contingentes y la ampliación de productos en otros. Esto nos lleva a una importación del orden del 5,6 por ciento.

Sin embargo, el saldo de la balanza comercial el año que viene va a ser bueno, incluso más positivo que este año, pese a la entrada en el Mercado Común, por la mejora por segunda vez en la relación real de intercambio. Es decir, estamos previendo, y no es absurdo, un crecimiento de los precios de exportaciones del 6,5 por ciento frente a un crecimiento del 8 interior, y un crecimiento negativo de la importación de bienes, del orden de menos 1 por ciento en pesetas, y quisiera mencionar cómo este crecimiento negativo de los precios de las importaciones, que va a tener un efecto decisivo el año que viene antiinflacionista, no es disparatado. Fíjese que hacemos una pre-

visión de que los precios en energía en dólares caen en un 1 por ciento —cosa que a todo el mundo hoy le parecería conservador— y que los precios de las materias primas aumentan un 6 por ciento en dólares, cuando, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional está diciendo que aumenta el 1 por ciento. Es decir, que son previsiones muy conservadoras, y, a pesar de todo, el saldo de la balanza comercial mejora, y el saldo de la balanza corriente mejora. O sea, que a pesar de la entrada en el Mercado Común, a pesar de la reducción, las cifras de comercio exterior van a ser bastante mejores que las de este año, tanto las de comercio exterior como las de balanza corriente. Ya digo que está hecho con previsiones mucho más conservadoras que las de organismos internacionales. En este momento, las materias primas en pesetas están a un menos 11 por ciento más baratas que el año pasado por la misma época, incluso estamos previendo que haya una recuperación de precios de materias primas, fenómeno que otros no ven.

En lo que se refiere a la inflación, nosotros seguimos manteniendo esa previsión del 8 por ciento. Es evidente que el año que viene hay unos elementos negativos de cara a la inflación, como son esta demanda fuerte que puede tener un impacto en la misma y lo que puede ser una mala aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido. No el Impuesto sobre el Valor Añadido, propiamente, que no es inflacionista, sino un mal cálculo de él. En Impuesto sobre el Valor Añadido sustituye la recaudación de veinticuatro impuestos y no tiene por qué ser inflacionista. Lo que pasa es que pensamos que se va a calcular mal, y, por tanto, introducimos la hipótesis de conducta irracional por parte de minoristas, fabricantes y mayoristas, es decir, no pensamos que todo el mundo coge la ley y actúa racionalmente. Por eso, estimamos esa irracionalidad, esa ignorancia, en el orden de un punto y medio o dos puntos.

Sin embargo, el año que viene el efecto es muy positivo de cara a precios. Hay un acuerdo económico y social, un aumento de salarios entre el 7,2 y el 8,5 que, si se interpreta adecuadamente y se mueven en la parte baja de la banda con un aumento de productividad mínimo, significa una inflación subyacente del orden del 6 por ciento, lo que es bueno.

Hay un excedente de explotación que ha sido el causante, en su crecimiento, del aumento de precios este año; el principal responsable del aumento de los precios, afortunadamente, porque ha mejorado la situación de las empresas, ha sido el aumento de excedente bruto de explotación, que es posible que el año que viene detenga su crecimiento, porque en tres años la diferencia entre el excedente y la remuneración de asalariados ha aumentado un 10 por ciento a favor del excedente bruto de explotación. Si a eso añadimos que ha habido una reducción de endeudamiento y hay una reducción de tipos de interés, incluso sin que aumente el excedente van a aumentar los beneficios de las empresas de una forma notable. Por tanto, la presión para aumentar excedentes es mucho menor que la que hemos tenido en el pasado. Consiguientemente, mejor aspecto inflacionista.

Precios de materias primas ya lo he señalado, menos 11

por ciento en pesetas, menos 3 por ciento a lo largo del año, con la entrada en el Mercado Común, ya que esta entrada en el Mercado Común es antiflacionista; significa reducción de protección, y precios de bienes más baratos. Cuando los empresarios se quejan porque entramos en el Mercado Común, se quejan porque van a entrar mercancías más baratas, no porque van a entrar más caras. Por tanto, el efecto de la entrada en el Mercado Común es positivo de cara a la inflación, y, por eso, la introducción del IVA el mismo año en que entramos en el Mercado Común tiene una coherencia lógica desde el punto de vista macroeconómico. Hay una serie de efectos que van en ese sentido.

Finalmente, el empleo. Es cierto que en el empleo somos más optimistas que cuando presentamos los Presupuestos Generales del Estado, porque los datos así lo confirman. Las cifras de que disponemos hasta ahora (insisto, yo no hablo del futuro), indican que en lo que va de año, que son tres trimestres de encuestas de población activa, se han creado 22.000 empleos, lo cual no había pasado nunca desde que tenemos la historia de la encuesta de población activa. El último dato, que es, repito, el del tercer trimestre, supone una creación de empleo de 76.800 personas, que es la mayor de toda la historia de la encuesta. No soy optimista; estoy, simplemente, reflejando unos datos. En el mismo período del año pasado se habían perdido 162.000 puestos de trabajo, y el cambio es más espectacular en el empleo no agrario, porque en el empleo agrario usted sabe que tenemos una tasa en torno al 15, el Mercado Común tiene una tasa en torno al 5, por eso, inevitablemente vamos a ir viendo caer el empleo agrario, y caerá más rápidamente a medida que mejore el empleo no agrario, de la misma forma que aumentará la población activa mucho más a medida que mejore la situación de empleo. Pues bien, el empleo no agrario ha aumentado en los tres trimestres del año en 92.000 personas; en el mismo período del año pasado cayó 92.000.

Y algo más interesante todavía, los asalariados del sector privado. El año pasado, en los tres primeros trimestres, cayeron 200.000 empleos, es decir, hubo una destrucción de 200.000 empleos de asalariados. Se han creado 14.000 este año, en el mismo período. Esto está afectando más a los jóvenes; la tasa de crecimiento de empleo de jóvenes es el 1,8 frente al crecimiento de empleo general de la economía, que es el 0,7, y es coherente con los otros indicadores que tenemos de mercado de trabajo. Las contrataciones de fomento de empleo el año pasado, en los diez primeros meses, fueron 346.000, este año 872.000. El último dato de contratación es que en octubre, después del turismo y después de todo el período, digamos, alto estacional, se han realizado 300.000 contratos.

¿Cuál es la clave de todo esto? Pienso que sigue siendo el aspecto de moderación salarial desde hace tres años; la flexibilización del mercado de trabajo y un cambio en la estructura de la demanda, que en menos sesgada hacia la exportación.

Usted decía que con sólo un aumento del 3 por ciento crece el empleo. Eso es lo que se decía antes, porque quizá lo más interesante de este cuadro es que cuanto menos

veo aumentar el producto interior bruto más me alegro, porque si con un 1,5 de aumento del producto interior bruto estamos creando empleo, eso significa que en cuanto crezcamos el 2,5 estaremos creando mucho más empleo. Es decir, yo creo que hay una quiebra importante en la relación empleo-PIB este año, que se produce probablemente como consecuencia de tres años importantes de moderación salarial y de flexibilización en el mercado de trabajo.

Sobre el futuro, no decimos nada en el empleo. Usted conoce la previsión de la OCDE que, por primera vez en diez años, dice que el empleo va a crecer el año que viene.

El señor PRESIDENTE: Para réplica, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA CABRERA: Le agradezco las explicaciones, señor Secretario de Estado, y como se mueve con datos que él aporta, debemos de congratularnos si son tal cual están dando esas encuestas, y esperemos todos que así lo sean.

De todas maneras, yo creo y lamento tener que dar esta opinión, que respecto de las cifras de incremento de empleo y las de detención de la destrucción de empleo que se están dando, no debemos ser excesivamente optimistas. Y digo esto porque, como bien sabe, el empleo que se está generando como consecuencia de todas esas medidas de fomento del empleo juvenil, de fomento de la actividad en prácticas, etcétera (medidas que desde hace mucho tiempo se estaban demandado y que por fin se han puesto en práctica), han demostrado que son medidas eficaces. Lo único que ocurre es que la gran incógnita que yo me estoy planteando y que se plantean muchos más (muchos sectores incluso), es hasta qué punto se podrán seguir sosteniendo los niveles de competencia que está generando. Esta es una reflexión importante y que es posible que usted y el Gobierno se hayan hecho, pero que si no ha sido así, yo quiero actuar un poco como denunciante de la situación. Porque si analizamos las cifras de los nuevos empleos generados nos vamos a dar cuenta de que es mayoritariamente un empleo subvencionado, es un empleo apoyado o bien a través del plan de solidaridad, o bien a través de planes propios de las Autonomías, etcétera, es decir, algo que todos pedíamos y que se ha puesto en práctica y tenemos que plantearnos hasta qué punto esos niveles están generando una importante tasa de competencia entre empleo viejo (y empleo la palabra «viejo» como antiguo), empleo que no puede luchar en igualdad de competencia, y este otro nuevo. Usted conocerá, porque muchas veces aparece incluso en la propia prensa, que se está destruyendo empleo antiguo y curiosamente se está generando empleo nuevo. Y hay otro dato muy importante, que también conocerá su señoría, y es que están aumentando los niveles de trabajo sumergido. Esa es una realidad que está ahí, que tenemos que enfrentarnos con ella, que no sé si el Gobierno se lo ha llegado a plantear, pero que es necesario que se aborde dentro de una serie de medidas de política social y económicas realistas; tenemos que enfrentarnos, repito, con esa realidad,

hay que buscar una solución, y perdone que aunque estemos tratando un tema en economía, yo insista en este otro, pero, como verá, mi gran preocupación era la incidencia que podría tener en la evolución de nuestra demanda interna y de nuestra demanda externa, en los niveles de inflación y de empleo.

A través de una serie de datos que ha aportado de los niveles de inflación, si esas coordenadas se producen tal cual han sido expuestas (y no hay razón para entender lo contrario), tengo que admitir que es posible que la tendencia inflacionista se contenga en los niveles de ese 6 ó 7 por ciento, más o menos. Entonces, los niveles salariales que se están moviendo, dentro del contenido del AES, no pueden producir tensiones inflacionistas. Se van a mantener, por tanto, con una incentivación de la demanda interna, como consecuencia de que el nivel de adquisición de esos salariales se mantienen.

Mi preocupación es los niveles de empleo. ¿Por qué? Porque todas estas cifras que estamos obteniendo —y son cifras realmente llamativas— no pueden conducirnos a una tranquilidad total. Yo le puedo decir, por ejemplo, que en la provincia por la cual soy Diputado, recientemente un alcalde socialista estaba denunciando los niveles alarmantes a que estaba llegando el empleo sumergido en esa población. En cambio, estaban apareciendo empresas nuevas.

Este es un tema en que sí me gustaría, si tiene una opinión formada, que nos la expusiera. Y, si no, señor Secretario de Estado, yo le invitaría a que si algún día tiene esa opinión formada —posiblemente la tenga— de alguna manera me la hiciera llegar. Porque es una profunda preocupación, repito, que yo detecto en los sectores empresariales. Incluso respecto a la propia práctica y puesta en marcha del IVA, hay el temor de que lo puede incentivar, porque no cabe la menor duda de que estamos hablando de unos niveles de presión indirecta del orden del 12 por ciento, mayoritariamente en las prestaciones de servicios.

¿En qué medida se va a comportar el empleo, como consecuencia de la competencia que pueden generar los productos extranjeros, ya que esto va a contener la inflación porque va a producir un abaratamiento de precios, pero al mismo tiempo va a generar una obstaculización a la propia oferta de nuestros productos, en demanda interna y en demanda externa?

¿Cómo se pueden resolver estos niveles de competencia legales? Porque curiosamente esta es una competencia legal, que está generando el nuevo empleo subvencionado, con un empleo anterior no subvencionado y encima con las cargas de antigüedad, etcétera. Además, se está dando la particularidad de que estas empresas nuevas se están haciendo con una plantilla ajustadas a un realidad. La empresa antigua es una empresa que muchas veces tiene que soportar unas plantillas que, por razón de la falta de adecuación de nuestra legislación laboral al acervo comunitario —y no es el motivo de este debate, pero de todas maneras yo quiero comentarlo aquí— está generando esa diferencia.

Estos dos temas creo que nos deben preocupar profun-

damente y me gustaría escuchar su opinión, si han llegado a plantearse estas posibles perspectivas de empleo como consecuencia de estos datos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez, don Miguel Angel): Yo creo, por resumir los aspectos de competencia de nueva contratación, competencia de productos extranjeros y efectos sobre el empleo, que la cifra espectacular de aumento de contratos podría no decir nada sobre el empleo. Es decir, podría significar que se está haciendo este tipo de contratos y se están destruyendo otros en las empresas que usted denomina con contratación vieja. Eso ha pasado, pasó en el año 1981, cuando hubo un fenómeno también de subvención a nueva contratación y no se creó empleo.

Lo que yo digo es que cuando uno va a las cifras de creación de empleo, sale creación de empleo. Podría suceder que no; podría haber sucedido que simplemente aumentara el flujo, y no aumentara el «stock» de empleos, es decir, que se podrían estar renovando esos contratos, lo que sucede es que no ha pasado eso. Todo lo contrario, se ha creado más empleo que el que se ha destruido, cuando antes se destruía mucho más empleo que el que se creaba, y eso puede significar que se estén creando muchas más empresas nuevas con esta contratación y que se estén destruyendo empleos viejos, por decirlo de alguna forma. Lo que es evidente es que el saldo es positivo, globalmente, aunque no para un empresario determinado, pero sí para el que ha creado cien empleos y está obteniendo unos beneficios grandes. Pero el saldo es positivo, repito; a estos datos me remito.

En el terreno de la competencia de productos extranjeros, vuelve a suceder lo mismo. Yo creo que en una comparación o en un análisis de un proceso de liberalización tendemos a mirar los aspectos negativos más fácilmente. Vemos aquél que producía un producto a un precio cien y le va a entrar por la frontera a un precio noventa; a este señor se le hunde su margen y tiene que reducir. Pero no pensamos nunca en las oportunidades que se están abriendo a aquél que no podía exportar a Europa porque tenía que comprar a cien en vez de comprar a noventa. Y si compra ahora a noventa, puede exportar. Es decir, que un proceso de liberalización obviamente perjudica a los sectores protegidos y cerrados, pero abre una serie de oportunidades nuevas a aquél que descubre esas oportunidades, porque va a estar en las mismas condiciones de competir que sus rivales extranjeros. ¿Cuál es el resultado de este proceso? Evidentemente, depende de multitud de factores, depende de la imaginación empresarial de este país, de saber descubrir esas oportunidades. El proceso de destrucción depende muy mucho —y esto lo he comentado con empresarios y sindicatos— de cómo se lleve la negociación estos años, porque si la negociación es absolutamente dura, por decirlo de alguna forma, el proceso de destrucción de empleo puede ser muy fuerte, si no se toma en consideración cuáles son los impactos senso-

riales de la entrada en el Mercado Común, que me parece fundamental.

Yo creo que no se puede pretender resolver todos los problemas, porque entonces no tiene ningún efecto el proceso de liberalización, pero el Gobierno —y lo ha hecho después de la reunión del Presidente con la CEOE— va a crear una comisión especial para ver el fomento de exportación de determinados sectores y para ver su apoyo, y yo creo que es algo fundamental en la negociación salarial, si queremos que no haya un proceso de destrucción de empleo intenso en esos sectores, al llegar a unos acuerdos mucho más flexibles que los que ha habido hasta ahora, porque va a haber sectores que van a poder pagar mucho más a sus trabajadores, y va a haber sectores que no van a poder pagar, si quieren no destruir empleo, el punto medio de la banda que se ha acordado. Y esto es algo que me parece evidente y sobre lo que se debe reflexionar.

El resultado final de todo ello yo soy incapaz de decirlo. Cualquier proceso de liberalización lo que abre es más riesgos y más oportunidades. Es decir, la entrada en el Mercado Común le permite a uno que las cosas vayan mucho peor o mucho mejor. Y eso depende no sólo del Gobierno, obviamente, si no de los ciudadanos, de la imaginación de sus empresarios, etcétera, cosa que uno apuesta, como usted apuesta, señor Diputado, porque va a ser favorable, pero evidentemente depende, insisto de la reacción de la sociedad española.

— EN RELACION A LA SOCIEDAD MIXTA DE SEGUNDO AVAL:

- a) ¿PUEDE EXPLICAR POR QUE ESTA INFRAUTILIZADA LA SOCIEDAD MIXTA DE SEGUNDO AVAL POR PARTE DE LAS SOCIEDADES DE GARANTIA RECIPROCA?
- b) ¿TIENE EL MINISTERIO PLANES PARA MEJORAR LA GESTION DE LA SOCIEDAD MIXTA DEL SEGUNDO AVAL Y CUANDO SERAN APLICADOS ESTOS PLANES?
- c) SI HUBIERA ESOS PLANES, ¿COMO MEJORARA LA GESTION DE LA SOCIEDAD MIXTA DE SEGUNDO AVAL?

El señor PRESIDENTE: Terminado el primer grupo de preguntas, entramos en el segundo que motivan la presencia del Secretario de Estado de Economía y Planificación en esta Comisión, relacionadas con la sociedad mixta del segundo aval.

Para formular las preguntas, tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Realmente, señor Secretario de Estado, en esta pregunta es como si diéramos un giro total de contenido y yo diría hasta de filosofía.

Sin embargo, antes de empezar la exposición, por cortesía parlamentaria, quiero decir que hablar de sociedades de garantía recíproca para mí es hablar de algo querido. Y es porque yo he sido un hombre que ha participado prácticamente en todo el movimiento de las socieda-

des de garantía recíproca desde que allá por el año 1978 se empezó este movimiento. Por tanto, en los archivos de este Congreso hay numerosas intervenciones mías relacionadas con el tema de sociedades de garantía recíprocas e incluso una proposición no de ley se hace aproximadamente ocho o diez meses, donde solicité una serie de medidas que tuve la fortuna de que fueran mayoritariamente apoyadas por todos los Grupos, incluido el Grupo Parlamentario Socialista.

Entre las medidas que en aquella fecha se planteaban, yo denunciaba —y empleo la palabra «denuncia» como comunicación externa— que había algo que nunca había funcionado, y era el tan cacareado segundo aval del Estado. Y digo tan cacareado porque yo recuerdo que desde que en España se empezó a hablar de las sociedades de garantía recíproca, se hablaba ya del segundo aval del Estado. Cuando en el año 1978, como consecuencia de la autorización contenida en una serie de iniciativas de fomento a la inversión, se ponían en marcha las sociedades de garantía recíproca, éstas nacían cojas, porque seguía sin diseñarse en qué iba a consistir el segundo aval del Estado, aunque se hablaba de este apoyo y de esta iniciativa.

Para recordárselo al señor Secretario de Estado, aunque posiblemente lo conozca, me estoy refiriendo a la Ley de 26 de julio de 1978, que era la Ley sobre Régimen Jurídico Fiscal y Financiero de las Sociedades de Garantía Recíproca. Realmente, fue la primera disposición legal que en España empezó a hablar de sociedades de garantía recíproca.

Como bien saben, estas sociedades estaban ampliamente experimentadas en otros países, y quiero recordar que el modelo que se siguió fue el modelo francés, donde por los años 1976-1977 se estaban manejando volúmenes del 10 por ciento, todo el crédito a la empresa privada que se manejaba en Francia, que era con participación de avales de estas sociedades de caución. Después, hubo un largo peregrinaje; yo he dicho muchas veces que el parto de las sociedades de garantía recíproca fue un parto sin padre, porque una vez paridas se le olvidó a todo el mundo la paternidad y las dejó ahí, pero crecieron como resultado del entusiasmo que muchas veces el pequeño empresario presta a este tipo de cosas haciéndolas suyas, y por un apoyo que encontraron siempre en una institución que ha sido ejemplar en este aspecto —porque obras son amores y no buenas razones— que es el IMPI, el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa. Creo que uno de sus grandes «leit motiv» ha sido siempre el apoyo de las sociedades de garantía recíproca. Estaba claro que este movimiento de sociedades de garantía recíproca quedaba cojo mientras no se resolviera el tema del segundo aval del Estado.

Quiero recordar que, también por una especie de evolución de una enmienda, cuando se discutieron los Presupuestos Generales del Estado del año 1980, se consiguió por fin que una partida de 8.000 millones de pesetas se aprobara para conceder el segundo aval del Estado. Ya estaba aprobada la cantidad, pero la verdad es que no se había diseñado cuál iba a ser el instrumento que iba a poner en marcha esto. Como fruto de eso, y también como

recordatorio, le comento que el 24 de octubre de 1980 se hizo el primer decreto como desarrollo de la enmienda que se había recogido en los Presupuestos Generales del Estado de ese año, y posteriormente se desarrolló por orden ministerial. Sin embargo, se demostró que el sistema seguía sin funcionar, y buena parte de ello es que no se encontraba la manera de utilizar ese segundo aval del Estado.

Nuevamente, en los Presupuestos Generales de 1981, se vuelve a introducir el tema, se vuelve a aprobar una cantidad y ahí queda diseñado cómo se puede instrumentar la realización de la concesión de estos avales. Se buscan dos sistemas y, finalmente, como bien sabe S. S., se opta por el de crear la sociedad mixta del segundo aval del Estado con participación de capital público.

No obstante, y aunque aquello estaba diseñado, la cifra de avales para conceder también y se creó toda la instrumentación, extrañamente no ha funcionado esa sociedad de segundo aval del Estado. Como bien saben, cuando un producto sale al mercado, sea un producto público o un producto privado, y no lo demanda el mercado, es porque ha salido mal diseñado y no es utilizable. La realidad es que han sido numerosas las relaciones, los contactos y las conversaciones mantenidas por las sociedades de garantía recíproca, hoy día agrupadas en una confederación de carácter nacional, y la propia sociedad mixta. Yo he tenido la oportunidad de asistir a algunas de las comparecencias del Presidente de entonces (creo que recientemente ha habido un cambio de Presidente), de esta sociedad mixta, y no se ha llegado a acertar cuál ha sido el cambio.

Toda mi intervención y mi nuevo puesta en escena del tema de las sociedades de garantía recíproca a través de esta sociedad mixta es consecuencia de unas auditorías que, como bien conoce S. S., se llevaron a cabo antes del verano por parte del Tribunal de Cuentas, quedando claro esto que yo vengo denunciando, lo cual nos viene a confirmar que no ha habido eficacia en la utilización de esta sociedad mixta.

Señor Secretario de Estado, mi pregunta es, ¿qué opinión tiene el Gobierno de la utilización, de la actualización, de la viabilidad, de la posibilidad de gestión de esta sociedad mixta? ¿Tiene voluntad el Gobierno de apoyar realmente a las sociedades de garantía recíproca? Somos conscientes todos los que estamos aquí de que una pequeña empresa adolece de varios defectos, pero que hay dos que son importantes: un problema de financiación y un problema de garantías. El problema de financiación parece que se está resolviendo a través de una serie de vías más ágiles, más asequibles, pero la empresa sigue adoleciendo de problemas de garantías. Este es básicamente el contenido de mi pregunta, puesto que las otras partes de la misma son consecuencia de este planteamiento.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez, don Miguel Angel): Como siempre, vayamos primero a los datos.

El señor Diputado habla de infrautilización de la sociedad mixta de segundo aval y de qué se puede hacer para mejorar la gestión. Las líneas de segundo aval concedidas por la sociedad mixta, que estaban en torno a los 2.000 millones los años anteriores a que llegáramos al Gobierno, han saltado a 4.400 millones en el año 1984 y a 4.600 millones en el año 1985. Por tanto, la utilización de las líneas casi se ha duplicado.

Otra medida de la utilización de la sociedad de segundo aval sería el rechazo a las operaciones presentadas por la sociedad de garantías recíprocas. Las operaciones aceptadas por sociedades de garantía recíproca han sido el año pasado de 87 y este año van en 146. Las operaciones rechazadas en estos dos últimos años han sido tan sólo ocho. ¿Esto quiere decir que está siendo utilizada la sociedad de segundo aval? No, y en esto coincido con el señor Diputado. Ciertamente no ha sido utilizada la sociedad de segundo aval. Pero lo que yo creo que es un error es decir que ha sido como consecuencia de fallos en la gestión. Nuestro análisis no ha sido ese, sino el siguiente. No es un problema de la gestión; la gestión ha sido bastante aceptable en cuanto a los tiempos en que se han concedido avales; no ha habido rechazos de operaciones; las ejecuciones se han hecho rápidamente y se ha recuperado el cien por cien de ellas. Es decir, que el conjunto de la gestión es correcto.

¿Cuál es el fallo? Es la normativa, el objeto social de las sociedades de segundo aval. Para esto, señores Diputados, ustedes han venido a resolverlo este año con una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Ley de Presupuestos de 1986, cambiando el objeto social. Usted señalaba ese producto que no quieren los clientes, porque quieren otro, pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista ha ampliado el objeto social de la sociedad y además del aval subsidiario que, evidentemente, obligaba a todo el agotamiento y, por tanto, no era utilizado, introduce el reafianzamiento y el aval solidario. A mí me parece que el cambio que ha introducido el Grupo es trascendental, porque varía absolutamente el objeto social.

¿Por qué esto no se ha hecho antes? No se ha hecho antes porque, sinceramente, a los clientes no les gustaba el producto, pero a algunos no nos gustaban del todo los clientes y había que mejorarlos. ¿Y qué es lo que se hace en estos dos años? Pues, como en tantas otras cosas de la política económica, sanear un sector absolutamente disperso, pequeño, micro, y se trazan dos tareas. Una de ellas es fusionarlos y llevar la sociedad de garantía recíproca al nivel de Comunidades Autónomas, habiendo un proceso de fusión importantísimo. En este momento, casi prácticamente todas las Comunidades Autónomas tienen una sociedad de garantía recíproca al nivel de su territorio. El otro aspecto importante es que eran unas sociedades descapitalizadas, y lo que hay, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, es un proceso de capitalización importante.

Fíjese que en el año 1982, cuando llegamos, el capital suscrito de las sociedades de garantía recíproca era de 3.800 millones y hoy es de 7.390 millones, y la participa-

ción del Estado y de las Comunidades Autónomas en esto es decisivo, porque el IMPI, que tenía suscritos 566 millones, el año 1985 tiene suscritos 1.345, y las Comunidades Autónomas, que tenían suscritos 254, tienen suscritos 1.203. Por tanto, existe un proceso de mejora de ese cliente, y una vez que las sociedades de garantía recíproca están fusionadas, tienen una entidad razonable y están capitalizadas, es hora de ofrecer, con prudencia, otros servicios por parte de la sociedad de segundo aval.

Esta es la estrategia y es lo que se está haciendo. En todo caso, no se ha perdido el tiempo durante estos años. Las sociedades de garantía recíproca, a pesar de ese proceso de saneamiento, tenían 9.700 socios en el 1982, y ahora tienen 18.000; los avales aprobados fueron 3.500, hoy son 8.800; el importe del capital avalado era de 20.500 millones en 1982, y es de 51.800 en 1985. Es decir, que ha habido un proceso de saneamiento y, además, un proceso de crecimiento.

A la vista de esto, yo creo que usted tiene sobre la mesa, señor Diputado, lo que ha sido una estrategia de saneamiento y de fusión de sociedades de garantía recíproca y cambio de objeto social de la sociedad de segundo aval, para poder ofrecer esos productos que, evidentemente, sí tienen mucho mayor interés, como son el reafianzamiento y la sociedad de segundo aval, con lo cual el grupo, el límite lo eleva de 5.000, como usted sabe, a 15.000.

Esta es un poco la explicación de qué es lo que ha pasado y a dónde vamos en el terreno de las SGR y sociedades mixtas de segundo aval. Además, como usted sabe, hemos nombrado Presidente a Luis Escoriaza, que ha llevado todo el proceso de saneamiento de sociedades de garantía recíproca desde el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa y que es un técnico absolutamente reconocido: fue asesor del Ministro de Economía del Gobierno de UCD, como usted sabe, y una persona de una calidad profesional extraordinaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Para réplica, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA CABRERA: Señor Secretario de Estado, me da la razón en que en los años 1981 y 1982 la cifra de concesión de avales autorizada en los Presupuestos Generales era de 8.000 millones y las cantidades que realmente llegaron a ser utilizadas fueron prácticamente ridículas. Es ya en los años 1983 y 1984 donde comienzan a mejorar las cifras de prestación, pero, como habrá observado, no en demasiadas operaciones, sino sólo en algunas muy concretas.

Lo importante es, porque lo merece el sector de la pequeña y mediana empresa, que, como yo he interpretado a través de sus palabras, hay voluntad en el Gobierno de conseguir el afianzamiento y desarrollo de estas sociedades de garantía recíproca, lo que sólo se puede lograr a través del fomento del segundo aval del Estado. Efectivamente, antes estábamos en presencia de un aval subsidiario, y eso ha sido reiteradamente denunciado que no po-

día funcionar así; hemos llegado ahora a un aval solidario y cambia totalmente la estrategia, se convierte ya en un producto de utilización, está claro. Y el problema de costes tenía su importancia. Los avales de las sociedades de garantía recíproca, y el reafianzamiento que se puede conseguir en esta sociedad o en la llamada SOGASA, la sociedad de avales subsidiarios, encarecía el producto, lo que muchas veces hacía que no fuera competitivo el aval que podían prestar las sociedades de garantía recíproca.

A través de sus palabras, yo entiendo que se conoce el problema tal y como está planteado ahora mismo, hay voluntad de que este instrumento se afiance y hay conocimiento de la necesidad que tiene el sector de las Pymes, de algún tipo de aval de estas características, y esto me da esperanzas de que por fin es posible que estemos comenzando la mayoría de edad de las sociedades de garantía recíproca.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Molina. El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): Unicamente he de señalar que no son palabras, sino hechos. No sé si ha visto usted una Orden Ministerial que ha publicado el Ministerio de Industria muy recientemente, el 15 de noviembre, donde se utilizan los recursos del IMPI para subvencionar operaciones de reafianzamiento. Así, por tanto, mejora esto de alguna forma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su presencia en la Comisión y la contestación a las preguntas que le han sido formuladas. Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961